

POSADAS, 30 JUN 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0000923/2025**, solicitud aprobación del curso de formación docente "**ENSEÑAR DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL DE SALUD: PROPUESTAS PARA PENSAR EL AULA**". Esta propuesta forma parte del Proyecto RED DE FORMACIÓN INTEGRAL (REDFI), de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, esta propuesta forma parte del Proyecto RED DE FORMACIÓN INTEGRAL (REDFI), que fuera aprobado en la convocatoria 2023 del Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión (Resolución CS N° 011/2024). Desarrollado durante el año 2024 generando repercusiones positivas debido a la temática, al enfoque propuesto (perspectiva de derechos humanos, género y diversidades en clave interseccional e interdisciplinaria) y a la calidad tanto de disertantes como de docentes tutores.

QUE, el equipo del curso está integrado por referentes de las Facultades de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de Humanidades y Ciencias Sociales, de Ingeniería y de Ciencias Forestales, siendo la Escuela Agrotécnica Eldorado la unidad de gestión. Estos han resuelto instrumentar una nueva cohorte mediante la suscripción de convenios específicos, lo que permitirá la solicitud del puntaje docente para los diversos niveles.

QUE, la Escuela Agrotécnica Eldorado como unidad de gestión de dicho curso, solicita la ejecución desde el área de Formación Docente de la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional de Misiones, para su elevación al Consejo General de Educación del Ministerio de Educación y Tecnología de la Provincia de Misiones para la gestión de la valoración docente pertinente, en cumplimiento del Decreto N° 744/13.

QUE, esta propuesta plantea la necesidad de formación integral desde la premisa de que es imprescindible que los/as trabajadores/as de las instituciones educativas cuenten con instancias de capacitación y reflexión sobre Educación Sexual Integral problematizando su desarrollo en el contexto actual y en sus vinculaciones con el campo de la salud mental y otras demandas actuales que surgen en las aulas y conforman parte de las subjetividades juveniles que requieren comprenderse ampliamente en su complejidad y particularidades.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, por **Despacho N° 036/2025**, sugieren: *"APROBAR el Curso de Formación Docente **ENSEÑAR DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL DE SALUD: PROPUESTA PARA PENSAR EL AULA** que forma parte del Proyecto RED DE FORMACIÓN INTEGRAL (REDFI), y que se implementará a través del área de Formación Docente de la Secretaria General Académica de la Universidad Nacional de Misiones. Conforme documentación obrante en el presente expediente. ELEVAR la propuesta al Consejo General de Educación del Ministerio de Educación y Tecnología de la Provincia de Misiones para la ...//*

084/2025

...//gestión de la valoración docente pertinente, en cumplimiento del Decreto N° 744/13".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de Junio de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Curso de formación docente "ENSEÑAR DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL DE SALUD: PROPUESTA PARA PENSAR EL AULA". que forma parte del Proyecto Red de Formación Integral (REDFI), que se implementará a través del área de Formación Docente de la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional de Misiones, como Anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo General de Educación del Ministerio de Educación y Tecnología de la Provincia de Misiones la valoración docente correspondiente a la propuesta mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 084/2025

vag/GS
GnM



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Anexo Resolución CS N° 084/2025

CURSO DE FORMACIÓN "ENSEÑAR DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL DE SALUD: PROPUESTAS PARA PENSAR EL AULA"

1. Equipo docente Responsable de la Propuesta:

- Mgter. María Andrea GAUTO, (Escuela Agrotécnica Eldorado/UNaM), (Coordinación general).
- Esp. Ing. Mercedes ERCK (Facultad de Ingeniería / UNaM).
- Máster Ana PEDRINI (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales/UNaM).
- Lic. Gladys ALVEZ (FHyCS/UNaM).
- Prof. Ana María BENÍTEZ (FCF/UNaM).

Equipo de Apoyo en Producción y de medios audiovisuales y diseño gráfico:

- Lic. Andrés Perrone (FI/UNaM).
- Dis. Gráf. Damian Leandro Kallus (FI/UNaM).

Responsable administrativo: Técn. Karen Medina (EAE / UNaM)

Disertantes:

- Dra. Cecilia ROSES (Hospital Pediátrico D. Fernando Barreyro, Predigma).
- Esp. Ing. Patricia Liliana PEDRAZZINI (Observatorio Provincial de Drogas en la Provincia de Misiones).
- Lic. Jorge RÍOS (Docente, referente en masculinidades).
- Mgter. Carlos Alberto LÓPEZ (FHyCS / UNaM).
- Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK (Flora Tristán, Secretaría General Académica/ UNaM).
- Mgter. María Andrea GAUTO (EAE / UNaM).
- Operador socio-terapéutico Marcelo DEL CAMPO (Hogares en Cristo).
- Prof. Carolina Ruth BATISTA CAMARGO (Docente, referente en ESI).
- Prof. Nélide WISNEKE (presidenta de Asociación de Afrodescendientes de Misiones).
- Prof. Olga FERREYRA (referente jurisdiccional del Programa ESI en la Provincia de Misiones).
- Prof. Roxana Noemí CÁCERES (Prevención de Adicciones y Control de Drogas de Misiones).
- Psicopedagoga Laura Angélica SANCHEZ VALTIER (Prevención de Adicciones y Control de Drogas de Misiones).

Docentes Tutores/as

- Esp. Ing. Patricia Liliana PEDRAZZINI (Observatorio Provincial de Drogas en la

Anexo Resolución CS N° 084/2025

Provincia de Misiones).

- Lic. David PRESTES (Secretaría de Educación y Cultura de Municipalidad de Posadas).
- Lic. Irina Belén ARMOA (Dirección de niñez y adolescencia de la Municipalidad de Eldorado).
- Lic. Jonathan Andrés DOMINGUEZ (docente).
- Lic. María Celeste IMBACH (EAE / UNaM).
- Lic. María Victoria VIVIANI (EAE / UNaM).
- Lic. Sindy MAZURKIEVICz (referente pedagógica del Plan ENIA de MECyT).
- Mgter. Carmen Lucía BORRERO ARIZAGA (FCF / UNaM).
- Mgter. Marina Soledad ANTONIO (FHyCS / UNaM).
- Psicopedagoga Laura Angélica SANCHEZ VALTIER (Prevención de Adicciones y Control de Drogas de Misiones).
- Prof. Carolina Ruth BATISTA CAMARGO (MECyT).
- Prof. Ricardo José Marcelo ROSCH (docente).
- Prof. Roxana Noemí CÁCERES (Prevención de Adicciones y Control de Drogas de Misiones).

Estudiantes tutores de carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones (mediante llamados internos a participar en la propuesta, con acompañamiento y evaluación de desempeño).

ÁREAS: temáticas transversales

NIVELES, CICLOS Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL:

nivel secundario, ciclo básico y superior, modalidad común (no excluyente).

2. **CARGA HORARIA:** 60 horas reloj.

3. **OPCIÓN PEDAGÓGICA:** a Distancia.

4. **MODALIDAD:** Se proponen 5 módulos de trabajo asincrónicos con disertaciones, actividades de aprendizaje y evaluación. Estas últimas conformadas por sesiones de lectura bibliográfica, participación en foros de debate e intercambio de experiencias, así como elaboración de trabajos prácticos de tipo situado.

Anexo Resolución CS N° 084/2025

5. **Población Objetivo:** Docentes de Escuelas secundarias (no excluyente) e instituciones de formación docente de la Provincia de Misiones. La sede donde se desarrolla la plataforma virtual es Posadas y el equipo de trabajo pertenece a los municipios de Eldorado, Oberá y Posadas.

6. DESARROLLO DEL PROYECTO

El curso "Enseñar desde un enfoque integral de salud: propuestas para pensar el aula", surge a partir de una propuesta llamada "Red de formación integral (REDFI)" (PROFAE Res. CS:011/2024). El curso se desarrolló en el año 2024 generando repercusión debido al enfoque propuesto y la calidad tanto de disertantes como de docentes tutores, lo cual ha motivado ofrecer una segunda cohorte con las gestiones necesarias para que tenga valoración docente en el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Misiones.

Es una propuesta en la cual uno de sus objetivos específicos consiste en "Desarrollar una formación colectiva con diversos actores sociales vinculados en las temáticas para profundizar en diagnósticos y propuestas institucionales que impacten en el diseño curricular." Dicha formación se desarrollará mediante un modelo curricular con entornos virtuales, utilizando la plataforma Moodle de la Educación a Distancia (EAD) de la UNaM: <https://ead.unam.edu.ar/>

El esquema formativo de la formación se basa en las normativas del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNaM (Res CS N° 003/19), así como en los lineamientos que se encuentran en el Reglamento de Sistemas de Aulas Virtuales de la UNaM (Res CS N° 002/19). Las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se proponen, consideran el modelo participativo y flexible. En cuanto a las actividades que deben realizar los/as participantes como instancias de aprendizaje y evaluación, se encuentran foros debates asincrónicos, foros de consultas, instancias para subir archivos cumplimentando una serie de consignas a una tarea, y encuentros sincrónicos mediante videoconferencia. Respecto a esto último, los encuentros no son obligatorios y se dejan en el aula virtual del curso los links con el acceso a las grabaciones de las videoconferencias, aportando mayor flexibilidad para quién la necesite. En relación a la mediación Pedagógica, el material de estudio se encuentra en diferentes formatos, dependiendo del tema de cada módulo: Links a videos externos y a páginas web con información inherente al tema del curso, material de lectura en formato PDF, links a las videoconferencias que se desarrollan en el marco del curso con los referentes invitados, otro que pueda surgir de acuerdo a las características del grupo de participantes. Por último, se destaca que los participantes pueden trabajar en grupo cuando comparten experiencias y vivencias que forman parte del aprendizaje situado,

Anexo Resolución CS N° 084/2025

aspecto que se busca desde el diseño de las actividades.

6.1 La propuesta

Esta propuesta está dirigida a la comunidad educativa que desde sus espacios se interesen en entablar diálogos entre pares a raíz de espacios generados en esta formación. La misma se realizará con aportes de especialistas pertinentes en las temáticas y se enmarca en el reconocimiento de un cambio de paradigma que venía en desarrollo progresivo pero que la pandemia lo ha intensificado. En nuestro país, existen normativas que acompañan al cambio de paradigma, son varias leyes que se complementan y para este trabajo optamos por mencionar algunas con la intención de establecer algún anclaje al proyecto.

En el caso de la Educación Sexual nos basamos en la Ley 26150 de Educación Sexual Integral (ESI) con sus Lineamientos Curriculares ESI y la Resolución CFE N° 340/18 donde se establecen los núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo; La Ley N° 27.234 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género" que establece que todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, deben realizar al menos una jornada anual sobre este tema. La ley 26743 de identidad de género y la ley 26904 de Grooming (ambas temáticas incluidas en los NAP ESI). La irrupción de las tecnologías se impuso con lo que se caracteriza como la vida onlife que refiere a la dualidad off y on que produce una continuidad entre espacios con carácter relacional de las emociones y genera nuevos modos de vinculación amorosa, especialmente entre jóvenes. Es necesario explicitar e interpelar el impacto de la virtualidad en los afectos, en la construcción de lazos sociales y empezar a desanudar nuevas formas de control entre sujetos. Las instituciones educativas no son ajenas a dicho impacto y deben empezar a pensar los derechos digitales como derechos humanos para abordar las diversas problemáticas asociadas a la complejidad de estos tiempos.

También hacemos anclaje en normativas vinculadas al consumismo como la ley 26.586 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas y dos de índole educativo como la ley 26.934 del Plan Integral para el abordaje de los consumos problemáticos, la que mediante la Resolución CFE N° 256/15 aprueba "Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones". En tanto, La Ley Nacional de Salud Mental 26.657 y el Programa de Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo promueven la salud mental en la comunidad escolar y la Ley N° 27.130 "Ley Nacional de Prevención del Suicidio".

Anexo Resolución CS N° 084/2025

Pensar la vida en el sistema educativo y sus dependencias nos obliga a referenciar las políticas educativas de equidad que se llevan adelante en nuestro país. La historia de la institucionalización de estas leyes da cuenta que en las escuelas se abordaba - y en algunos casos sigue vigente- a la salud sexual y reproductiva, con enfoques moralistas (centrado en los valores morales y religiosos y en la educación familiar), esencialistas (basados en la dualidad hombre-mujer) y-o biologicistas (centrados en información biomédica). La incorporación de la ley ESI propone una la enseñanza de la sexualidad con perspectiva integral y enfoque de derechos para niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de la Ley de Protección Integral de derechos a NNNyA. (Ley 26061).

La propuesta pone en agenda este cambio de paradigma desde áreas específicas de contención y protocolos para el abordaje de diversas problemáticas con una perspectiva garantista: todas ellas necesarias pero insuficientes y que requieren un trabajo de implementación formalizado y de revisión constante. En este aspecto se destaca que la implementación de la Ley Micaela, establece una transición en el foco de las temáticas. Cuando la ESI nos indujo a mirar las situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, la capacitación en género que se transita como trabajadores y trabajadoras de las instituciones educativas nos convierte en protagonistas de dicha problemática. Los diferentes tipos de violencias incursionan desde la mirada institucional con una complejidad que ya existía pero que no se dimensionaba, también las personas adultas en sus ámbitos laborales son atravesadas no solamente por las violencias sino por los ejes que se proponen para pensar la integralidad y transversalidad de la ESI en los sujetos y en la vida organizacional de las instituciones.

Surge una imbricación entre leyes que llama al desafío de un trabajo conjunto, porque las capacitaciones son importantes pero las capacitaciones constantes, interrelacionadas con todos los integrantes de la comunidad educativa, situadas y progresivas marcan la diferencia y gestionan un accionar de mayor impacto, capaz de "cambiar la música" para todos.

La multiplicidad de normativas requiere de la identificación de diferentes estrategias de abordaje teniendo en cuenta la interdisciplinariedad e intersectorialidad y las capacidades instaladas en las instituciones. Y en esta dirección, es preciso dimensionar a la salud mental como una construcción histórica, cultural, política y económica que atraviesa la vida cotidiana de los sujetos individuales y colectivos. El campo de la salud configura un espacio de construcción socio histórico, complejo y en constante transformación en el que se articulan diferentes saberes e intervenciones profesionales, pero, a partir de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la reglamentación correspondiente, el abordaje implica una mirada

Anexo Resolución CS N° 084/2025

compleja y de construcción interdisciplinaria. Por ello, se propone el acercamiento a la temática para recuperar la historicidad de su abordaje lo que implica analizar, revisar y replantear las diferentes modalidades y estrategias de intervención a nivel individual, familiar y comunitaria.

Desde la perspectiva del Modelo de Abordaje Comunitario, la distinción de niveles no depende de las características específicas de los efectores, sino de la densidad que asume la Red Integrada de Salud Mental con Base en la Comunidad y de las dimensiones presentes en la intervención para brindar respuestas de acuerdo a la complejidad biomédica y social que presenta cada problemática. De esta manera, se concibe como máxima complejidad de abordaje a la propia comunidad y a las modalidades de articulación de la red con los diferentes sectores sociales, gubernamentales y no gubernamentales, cuyo fin es garantizar la inclusión social. La implementación de la Red tiene como objetivo fundamental, brindar respuestas de salud a las personas usuarias de servicios de Salud Mental y a sus referentes vinculares, garantizando el acceso a los cuidados formales necesarios y su articulación con los cuidados informales. Esta Red apunta a la integración y al sostén de las personas con padecimiento psíquico en la comunidad, entendiendo que toda persona es sujeto de derecho y valorando la diversidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Promover un proceso genuino de incentivar a la implementación de normativas vigentes y referenciales en cuanto a la construcción de una institución educativa que fortalezca las expresiones que den cuenta del buen trato y el respeto.

Objetivos Específicos

- Implementar espacios reflexivos y formativos de desarrollo integral para integrantes de comunidades educativas que propicien nuevos modos de aprendizajes, de ejercicios de derechos y de promoción de la salud.
- Establecer condiciones para que participantes del curso propicien la implementación de la ESI Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150), Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas (Ley 26586), Ley Nacional de Salud Mental (Ley 26657), Plan Integral de abordaje de los consumos problemáticos (Ley 26934) mediante recursos y propuestas educativas que contribuyan al ejercicio de la ciudadanía.

Anexo Resolución CS N° 084/2025

8. CONTENIDOS

MÓDULO 1

Salud Integral adolescente. Adolescencias y promoción de derechos. Métodos anticonceptivos. Prevención de embarazos no intencionales en la adolescencia. Infecciones de transmisión sexual.

Disertante: Dra. Cecilia Belén Rosé

La Dra. Cecilia Rosés, en su conferencia, nos interpela a pensar sobre la Salud Integral Adolescente. En su alocución reflexiona acerca de la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la legislación vigente en Argentina sobre salud sexual y procreación responsable. También nos brinda algunos datos sobre la realidad de Misiones respecto al embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual. Por ello, considera que, el plan ENIA y la ESI resultan fundamentales en la formación docente para lograr una salud integral de niños, niñas y adolescentes.

Según la OMS es un período de la vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socio-económica y fija sus límites entre los 10 y 20 años, actualmente hasta los 24 años. La formación según las etapas de la adolescencia (adolescencia temprana de 10 a 13 años, adolescencia media de 14 a 16 años y la adolescencia tardía de 17 años en adelante). En el módulo se analizará la normativa vigente, realidad de la provincia de Misiones y el rol de los adultos referentes en las escuelas.

MÓDULO 2

Programa ESI y Plan ENiA. Marco normativo y desarrollos curriculares. Diversidades e interseccionalidad. Puerta de entrada. Silencio pedagógico. Situaciones de Abuso Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Misiones, intervenciones en instituciones educativas.

Disertantes: Prof. Olga Cristina Ferreyra, Prof. Carolina Ruth Batista Camargo, Lic. Sindy Mazurkiewicz

El objetivo es crear espacios de reflexión, de análisis de nuestras propias intervenciones- acciones tendientes a lograr prácticas de vigilancia epistemológica sobre las

Anexo Resolución CS N° 084/2025

mismas. En este primer módulo se realizará la presentación de temáticas a cargo de cuatro profesionales que acompañarán todo el proceso de formación con temáticas emergentes.

Sujetos y sujetados en instituciones educativas. La ESI les ha otorgado a las instituciones educativas ampliar la formación en desarrollo integral no quedando ajustado a clases de educación reproductiva que se realizaba o la incorporación de valores o tratamiento de emergentes áulicos desde una intervención individual de docentes que decidieron abordar estas temáticas. La Ley 26150, llamada ESI sancionada el 6 de octubre de 2006 brinda un espacio de reflexión en primera instancia a docentes sobre los propios supuestos y luego varios formatos para implementación: específica, transversal, curricular, con externos, con episodios de la vida cotidiana, trabajos con las familias y la implementación del Plan Nacional de Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA). Existe numeroso material bibliográfico y sistematización de experiencias, no obstante, cada institución educativa realiza su propio tránsito en la ESI condicionada por diversos factores. En otra dirección y no omitiendo frondosa normativa que da forma al paradigma de protección de derechos y promoción a la salud integral la ESI se imbrica con la obligatoriedad de capacitaciones con perspectiva de género en los tres Estados de la Nación Argentina (Ley N° 27499, denominada Ley Micaela) y a su vez con procesos de transformaciones que se desarrollan o se proyectan en diversos espacios (en el caso específico de la UNaM, la creación de áreas e implementación de espacios de tratamiento de las violencias).

MÓDULO 3

Enfoque relacional de género, masculinidades y feminismos. Ley Micaela. Educación sin Violencias. Mandatos de géneros y sus costos sobre mujeres, varones y LGBTIQ+.

Disertantes: Mgter. Gisela Elizabeth Spasiuk; Prof. Jorge Víctor Ríos

Se busca en las instituciones educativas garantizar el respeto y prevenir toda forma de discriminación por lo cual es propicia esta instancia de formación para analizar las características del contexto, compartir miradas y delinear estrategias pertinentes. El proyecto "Escuelas sin discriminación" propone un nuevo trabajo en el campo educativo; es un modo de mirar la escuela que se basa en la necesidad y la urgencia de pensar en la educación que queremos, libre de discriminación, en la que el respeto por la diversidad sea el tipo de práctica que deseamos reproducir y hacer circular.

Se ofrecen herramientas que orienten a garantizar la instrumentación de la Ley Micaela y la ESI en tanto lineamientos rectores para pensar las representación y prácticas dominantes en los procesos pedagógicos y las instituciones educativas, interpelarlos y revisar sus sentidos

Anexo Resolución CS N° 084/2025

para modificarlos por aquellas que nos permitan habitar espacios y singularidades libres de toda violencia (especialmente las de género y interseccionales).

MÓDULO 4

Datos y estadísticas de los consumos problemáticos y adicciones, contexto internacional, nacional y provincial, permitiendo la comprensión integral de su complejidad. Representaciones Sociales: Modelos de Prevención. Consumos problemáticos y adicción. Definición y características. Grados de Compromiso con las Sustancias. Multicausalidad de las Adicciones: Factores de Riesgo y Protección. - Cultura institucional de cuidado y sus dimensiones. Prevención. Concepto. Tipos. Prevención Integral. Proyecto preventivo institucional.

Disertantes: Operador socio-terapéutico Marcelo del Campo; Mgter. Carlos Alberto López, Esp. Ing. Patricia Liliana Pedrazzini, Psicopedagoga Laura Angélica Sanchez Valtier, Prof. Roxana Noemí Cáceres

El equipo promueve el diálogo sobre "la salud mental como un tema -compromiso de todos" romper con los estigmas, identificar los términos ofensivos para nombrar, romper con etiquetas y emprender el trabajo desde la mirada de sujetos de derechos.

El Programa prevención de consumos problemáticos se enmarca principalmente en: Ley 26586 (Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, con Resolución del Consejo Federal de Educación N°256/15 Anexo I), Ley 26657 (Ley Nacional de Salud Mental, que considera a los consumo problemáticos como un problema de salud) y Ley 26934 (Plan Integral de abordaje de los consumos problemáticos que los define como consumos que, mediando o sin mediar sustancia alguna, afectan negativamente en forma crónica la salud física o psíquica del sujeto y/o las relaciones sociales).

Es imprescindible construir prácticas de comunicación en salud mental y problematizar el abordaje de salud mental en espacios áulicos para incrementar las prácticas de cuidados en Salud Mental y Consumos Problemáticos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) una adicción es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. La participación de la comunidad educativa y las familias para instalar interrogantes y reflexiones sobre los sentidos instalados permite un abordaje de la problemática con la

Anexo Resolución CS N° 084/2025

complejidad que caracteriza. En consecuencia, en este módulo, se brinda herramientas para incorporar cuidados en las instituciones educativas desde un abordaje integral y amplio.

MÓDULO 5

Diversidades: tensiones y desafíos. Esclavización y migración en la región. Invisibilización, blanqueamiento, racismo, discriminación y segregación. Políticas de equidad y género. Aportes para la prevención y erradicación de discriminación.

Disertantes: Prof. Nélide Wisneke; Mgter. M. Andrea Gauto

Prácticas y sentidos naturalizados reproducen discriminación y hostigamiento en diversos sentidos, incorporar colectivos de personas que comparten vulnerabilidad porque se los considera "minorías" (término que será interpelado a lo largo de la formación) permite conocer los sentires y acciones positivas, a su vez, propicia marcos conceptuales y experiencias significativas para ser re-diseñados o considerados en las instituciones educativas participantes. Si bien hoy hablamos de interseccionalidad como la discriminación ejercida por más de una característica atribuida a grupos o personas (algunos de ellos: vulnerabilidad socioeconómica, origen étnico, discapacidades, diversidad sexual, entre otros), se opta en esta formación conocer el colectivo de afrodescendientes.

Hablar de afrodescendientes es hablar de derecho, reconocimiento, identidad, ancestralidad, justicia histórica y desarrollo de políticas públicas; en detrimento de la discriminación, racismo y xenofobia. Hacerlo en las instituciones educativas con docentes es comenzar a reflexionar juntos, sobre los contenidos que aún se deben incluir en los diseños curriculares de las provincias, en nuestras planificaciones y trabajo en las aulas con los y las educandos/as. Es otorgar valor histórico a nuestra constitución ciudadana sin olvidarnos de los, las que, siendo afro, ayudaron a forjar el país que hoy tenemos; rescatar la información que se ocultó y borró de los libros de textos, hacer memoria y permitir que los, las estudiantes tengan la oportunidad de ser capaces de entender, al/la que está al lado, como portador/a de derecho a ser, sin tener que pasar por las pruebas de la exclusión racial o de género.

9. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El eje de la propuesta es la formación integral entre las y los participantes, el enfoque holístico con formación para estudiantes, docentes y familias. Así también se busca optimizar los recursos con instituciones asociadas que pondrán al servicio de las propuestas su accionar cotidiano, pero con coordinación y trabajo conjunto con aliados.

En los cinco encuentros se trabajarán en temáticas que mediante la reflexión y el

Anexo Resolución CS N° 084/2025

trabajo situado permita una revisión de la mirada desde los diferentes roles, la construcción de nuevos saberes plasmados en estrategias pedagógicas que evidencien "un andar colectivo, inclusivo y liberador".

En este espacio, se contará la formación a cargo de especialistas de diversas temáticas que se complementan entre sí y brindan información que permite crear espacios de reflexión, de análisis de nuestras propias intervenciones y la proyección de acciones tendientes a lograr prácticas de vigilancia epistemológica sobre las mismas.

La propuesta tiene dos modalidades de trabajo durante la cursada, con la disponibilidad de bibliografía y recursos audiovisuales para profundizar las temáticas:

1. Disertación de los cinco módulos propuestos de modalidad asincrónica.
2. Se conforman Foros de Intercambio en las que un equipo (docente y auxiliar) guía y evalúa el proceso. Con la participación en dicha instancia se computa la asistencia y aprobación de cada módulo. El equipo de acompañamiento (tutores/as y auxiliares) permite transitar un proceso de formación con otras personas conformando grupos que tendrán entre 15 y 20 participantes, se conformarán a elección, pero se mantendrá el grupo durante los cinco encuentros virtuales.

10. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LOS CURSOS

Módulo	Fecha de disertación	Fecha de entrega de actividad en foro
1	01/09/2025	15/09/2025
2	15/09/2025	29/09/2025
3	29/09/2025	13/10/2025
4	13/10/2025	27/10/2025
5	27/10/2025	03/11/2025
Entrega de trabajos adeudados	30/11/2025	

11. EVALUACIÓN

Las actividades de aprendizaje se establecen mediante las propuestas en el Foro de Intercambio, su cumplimiento y evaluación del proceso. Con la participación en dicha instancia se computará la asistencia y aprobación de cada módulo. El equipo de acompañamiento (tutores/as y auxiliares) permite transitar un proceso de formación.



Anexo Resolución CS N° 084/2025

12. REQUISITOS DE APROBACIÓN

Participación en los cinco foros. Cada quincena se irá habilitando la clase de cada módulo y los materiales a través de la plataforma de cursos virtuales. Para certificar la asistencia al curso deben computar una participación del 80% de las actividades de los foros. Para certificar "trabajo aprobado" deberá participar en actividad integral (presencial o virtual).

13. CUPO MÍNIMO DE CURSANTES: 120 (cupo mínimo)

14. PRESUPUESTO

Actividad solventada por carga horaria del trabajo de la UNaM o del área del gobierno de la Provincia de Misiones.

Presentación complementaria

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

CONSIGNAS DEL MÓDULO 1

La Dra. Cecilia Rosés, en su conferencia, nos interpela a pensar sobre la Salud Integral Adolescente. En su alocución reflexiona acerca de la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la legislación vigente en Argentina sobre salud sexual y procreación responsable. También nos brinda algunos datos sobre la realidad de Misiones respecto al embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual. Por ello, considera que, el plan ENIA y la ESI resultan fundamentales en la formación docente para lograr una salud integral de niños, niñas y adolescentes.

Luego de haber visto la conferencia y leído la bibliografía recomendada les invitamos a realizar un intercambio -desde tu experiencia o desde la perspectiva con la que sientas mayor afinidad en relación al tema- teniendo en cuenta los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué nos sucede como personas cuando desde el rol docente debemos pensar en el abordaje de la sexualidad con los y las estudiantes?
2. Pensemos desde una experiencia concreta para poder reflexionar "la anticoncepción o el uso de métodos anticonceptivos": ¿Deberían los y las estudiantes recibir educación sobre todos los métodos anticonceptivos disponibles, incluidos aquellos

Anexo Resolución CS N° 084/2025

que no son accesibles en su contexto local? ¿Deberían los y las docentes limitarse a brindar información técnica o también abordar otros aspectos (culturales, sociales, afectivos, normativos)

3. ¿Qué importancia tienen los acuerdos pedagógicos o consentimiento informado en el abordaje de la sexualidad con el ámbito educativo?

CONSIGNAS DEL MÓDULO 2

La Educación Sexual Integral (ESI) busca proporcionar a las personas información y herramientas sobre su sexualidad de manera integral. No se limita a la mera transmisión de conocimientos desde el aspecto biologicista y médica; sino que también abarca aspectos emocionales, sociales y éticos, fomentando el desarrollo de relaciones sanas, la toma de decisiones informadas y el respeto por uno mismo y por los demás. La ESI promueve valores como la igualdad, la diversidad y el consentimiento, contribuyendo así a la prevención de situaciones de violencia, discriminación y desinformación.

La Ley N° 26.150 busca garantizar que todos los educandos tengan derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

En la misma línea el Plan ENIA impulsado busca a través de un trabajo intersectorial entre distintas instituciones, principalmente Salud y Educación; generar acciones que permitan bajar los índices de Embarazos no intencionales en la adolescencia, reconociendo que el embarazo en la adolescencia puede tener profundas implicancias sociales, educativas y económicas, este programa se enfoca en la educación sexual integral, el acceso a métodos anticonceptivos y la promoción de relaciones saludables.

A partir de lo desarrollado en el módulo II, las y los invitamos a responder y reflexionar sobre los siguientes aspectos:

1. ¿Por qué es fundamental que los/as docentes enseñen Educación Sexual Integral (ESI)? Porque poseen:
 - a. El conocimiento de la realidad escolar, institucional y comunitaria.
 - b. El manejo de la metodología pedagógica.
 - c. El mayor nivel de conocimiento específico en la temática.
 - d. La responsabilidad de garantizar el derecho de las/os estudiantes a la ESI.

2. ¿Cuáles de las siguientes opciones pueden ser "puerta de entrada de la ESI" en la

Anexo Resolución CS N° 084/2025

vida institucional cotidiana?

Esto es: todas aquellas regulaciones, rituales y prácticas cotidianas, comentarios, etc., que día a día constituyen la urdimbre de la vida escolar, que en diversos actos y escenarios transmiten saberes y reproducen visiones acerca de la sexualidad estereotipadas.

La Reflexión sobre nosotros/as mismos/as

1. La enseñanza de la ESI en la Institución
2. La Familia y la comunidad

3. No puede haber silencio pedagógico frente a la discriminación. Este enunciado corresponde al eje de:
 - 1) Ejercer nuestros derechos.
 - 2) Cuidar el cuerpo y la Salud.
 - 3) Valorar la afectividad.
 - 4) Respetar la diversidad.
 - 5) Garantizar la equidad de género.

4. Elaborar una pequeña reflexión (no más de 10 renglones) que dé cuenta de los siguientes aspectos: ¿qué significa hablar de sexualidad integral?
 - ¿Por qué es importante hablar de sexualidad en los espacios educativos?
 - ¿A quiénes les compete la responsabilidad de hablar/formar/acompañar en lo relacionado a "Educación sexual integral"?

5. ¿Qué estrategias pueden implementarse desde la Educación Sexual Integral (ESI) para prevenir los embarazos no intencionales en la adolescencia? Mencionar al menos dos.

6. ¿Cómo contribuye la ESI a la prevención de embarazos no intencionales en adolescentes? (no más de 5 renglones).

7. ¿Con qué leyes va de la mano la ESI? (mencionar al menos 3).

8. ESI y diversidad:
 1. ¿Contribuye la ESI a la comprensión de la diversidad (en términos generales), y a la convivencia cotidiana en los espacios escolares?
 2. La ESI no es de utilidad solamente para los alumnos: ¿Cuál es la importancia de la ESI para los educadores y en qué aspectos contribuye en su trabajo cotidiano, en sus reflexiones y posicionamientos?

CS

Anexo Resolución CS N° 084/2025

9. Identificar cuáles fueron los principales objetivos del Programa ENIA. ¿Cuáles son los desafíos que se presentan a partir de la Eliminación del Programa a partir del 2024?
10. ¿De qué se trata el protocolo para las Intervenciones en Situaciones de Abuso Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Misiones? ¿cómo se debe intervenir ante una situación de Abuso sexual en las Instituciones Educativas según dicho protocolo?
11. ¿Por qué abordar la temática de Abuso Sexual en el aula resulta tan complejo?

CONSIGNAS DEL MÓDULO 3

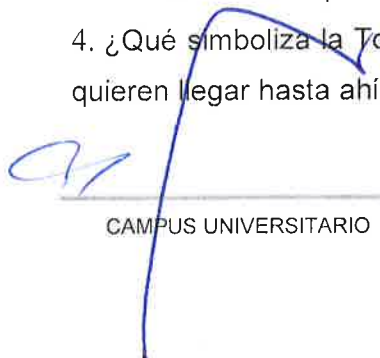
Primera parte

Leer esta alegoría y luego responder las preguntas que se encuentran a continuación

En el Reino de Desigualandia, los habitantes corren hacia la Torre de los Sueños, pero no todos lo hacen en igualdad de condiciones: si bien todos llevan mochilas, algunas pesan más que otras, pero tienen menor valor; mientras los habitantes azules recorren un Sendero Llano con pocas dificultades, los habitantes violetas y los habitantes arcoíris enfrentan obstáculos constantes. Al llegar a la torre, muchos se topan con una barrera casi invisible que les impide avanzar, mientras otros ascienden sin dificultad hasta la Torre de Marfil, desde donde observan la carrera sin ver las barreras de los demás. Solo quienes usan lentes especiales pueden ver las barreras.

Preguntas:

1. ¿Por qué se llama así este reino?
2. ¿Quiénes serían los habitantes según los colores?
3. ¿A qué se refieren estas metáforas?
 - a. "algunas mochilas pesan más pero valen menos"
 - b. "barreras casi invisibles que sólo afectan a algunos habitantes"
 - c. "lentes especiales para ver las barreras".
4. ¿Qué simboliza la Torre de Marfil, la Torre de los Sueños y por qué los habitantes quieren llegar hasta ahí?



Anexo Resolución CS N° 084/2025

Segunda parte

Leer los siguientes 6 grupos de ideas y luego identificar de qué se trata cada uno marcando con una "X" lo que corresponda a cada fila en la tabla que se encuentra al final.

Grupo 1

- Cumplir con los estándares de belleza impuestos por la sociedad.
- Desear procrear y dedicarse al cuidado de personas menores.
- Ser dócil y complacer a la pareja.
- Expresar emociones, mostrar sensibilidad y compasión.
- Ser responsable de las tareas domésticas y de cuidado.
- Ser fiel y respetar la monogamia a ultranza.
- Priorizar la familia.

Grupo 2

- Sentir presión para cumplir con el rol de proveedor: se espera ser el principal responsable del sustento económico del hogar, lo que genera estrés, ansiedad y agotamiento.
- Reprimir las emociones: se enseña a ocultar los sentimientos, limitando la capacidad para expresar afecto y buscar apoyo emocional, afectando el bienestar mental.
- Tener dificultad para mostrar vulnerabilidad: la presión por mantener una imagen de fortaleza limita la posibilidad de expresar inseguridades o pedir ayuda, derivando en problemas de salud mental.
- Estar expuesto a conductas riesgosas: las expectativas de ser valiente y fuerte llevan a asumir riesgos innecesarios que ponen en peligro la seguridad y la salud.
- Sufrir consecuencias para la salud mental y física: las restricciones para expresar emociones y la presión por cumplir con expectativas sociales pueden llevar a abuso de sustancias, ansiedad, depresión o conductas autodestructivas.

Grupo 3

Anexo Resolución CS N° 084/2025

- Enfrentar limitación de oportunidades: barreras para acceder a puestos de trabajo, educación y participación política.
- Sufrir violencia de género: experimentar mayor violencia física, psicológica, sexual y económica.
- Experimentar sobrecarga de trabajo: asumir la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidado, limitando el tiempo y la energía para otras actividades.
- Ser objeto de cosificación y sexualización en los medios de comunicación y la sociedad en general.
- Padecer discriminación salarial: ganar menos por el mismo trabajo.

Grupo 4

- Enfrentar discriminación y estigma: experimentar rechazo en diversos ámbitos de la vida.
- Sufrir violencia y acoso: tener mayor riesgo de agresiones y hostigamiento.
- Tener dificultad para acceder a la salud: enfrentar barreras para obtener servicios de salud adecuados a las necesidades.
- Experimentar exclusión social: ser apartado de espacios sociales y familiares.
- Presentar problemas de salud mental: tasas más altas de depresión, ansiedad y suicidio.

Grupo 5

- Tener la responsabilidad principal en la manutención económica de la familia.
- No mostrar debilidad ni vulnerabilidad, siendo capaz de enfrentar cualquier desafío.
- Alcanzar el éxito en la carrera profesional y en otros ámbitos de la vida.
- Considerar la heterosexualidad como la única orientación sexual aceptable.
- Ejercer control sobre otras personas.
- Reprimir las emociones y mostrarse siempre racional y en control.
- Tener un alto deseo sexual e iniciar las relaciones íntimas.
- No realizar tareas domésticas ni de cuidado.



Anexo Resolución CS N° 084/2025

Grupo 6

Disfrutar de mayor acceso al espacio público: moverse con más libertad y seguridad sin temor a sufrir acoso o violencia.

Obtener mayor reconocimiento y autoridad: su voz es escuchada con más atención y se le otorga mayor credibilidad y autoridad.

Contar con mayores oportunidades laborales y salariales: acceder a puestos mejor remunerados y a ascensos.

Tener menor carga en las tareas domésticas y de cuidado: otras personas asumen la mayor parte del hogar y cuidado de menores y personas mayores.

Recibir validación de la sexualidad: su orientación sexual es más aceptada y validada socialmente, mientras que otras son más controladas y estigmatizadas.

Experimentar menor presión por la apariencia física: hay menos presión social para cumplir con estándares de belleza y juventud.

Cuadro para identificar de qué se trata cada situación enunciada anteriormente

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
Costos para las mujeres						
Costo para los varones						
Costos para personas LGBTIQ+						
Mandatos de género femenino						
Mandatos de género masculino						
Privilegios de los varones						

CONSIGNA DEL MÓDULO 4

El Programa prevención de consumos problemáticos se enmarca principalmente en:

- Ley 26586 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, con Resolución del Consejo Federal de Educación N° 256/15 Anexo I
- Ley 26657 Ley Nacional de Salud Mental, que considera a los consumos problemáticos como un problema de salud
- Ley 26934 Plan Integral de abordaje de los consumos problemáticos que los define como consumos que, mediando o sin mediar sustancia alguna, afectan

Anexo Resolución CS N° 084/2025

negativamente en forma crónica la salud física o psíquica del sujeto y/o las relaciones sociales.

Responder los ítems que se encuentran a continuación y luego subir el archivo a la tarea.

1) Lee las siguientes afirmaciones, define si te parecen verdaderas o falsas y en ambos casos explica el porqué de tu elección.

- a) "Hay pocas mujeres con problemas de consumo".
- b) "Las sustancias psicoactivas ilegales son más peligrosas que las legales?".
- c) "El único tratamiento para una adicción es la internación".
- d) "Los adictos son delincuentes.

2) ¿Qué opción es la acertada en relación al concepto de Droga?

- a) Solamente Cocaína, marihuana, éxtasis, etc.
- b) Únicamente el alcohol, cigarrillo, café.
- c) Toda sustancia que al consumirla provoca cambios en el organismo.

3) ¿Consumir "drogas livianas" de vez en cuando trae algún riesgo para la salud?

- a) Solo cuando consumís en soledad.
- b) Depende de si el consumo es legal o ilegal.
- c) Todo consumo, aun siendo eventual, puede volverse problemático.

4) ¿El consumo de sustancias, es un problema principalmente de los jóvenes?

- a) Correcto.
- b) Es un prejuicio que oculta el alto grado de consumo de la población adulta.

5) ¿Cuándo un consumo se vuelve problemático?.

- a) Cuando afecta el proyecto de vida, su familia o su relación con la comunidad.
- b) Cuando afecta negativamente a la salud física o psíquica..
- c) Cuando afecta negativamente a la vida social y afectiva
- d) Todas son correctas.

6) En estos últimos meses, los medios periodísticos provinciales y nacionales han puesto en agenda numerosas situaciones de niños, niñas y adolescentes que hacen un consumo problemático de los juegos y las apuestas en línea. Te invitamos a que selecciones las

Anexo Resolución CS N° 084/2025

respuestas que consideres que se vinculan a esta problemática:

- a) A través de los personajes de los juegos se viven vidas más emocionantes o con alto grado de adrenalina puesto que suelen considerar que sus vidas son aburridas y monótonas.
- b) El tiempo destinado al juego en línea puede ser controlado y no interfiere en otras esferas de la vida como trastornos físicos, psíquicos ni en las relaciones interpersonales.
- c) La alternativa para que el juego en línea no se vuelva un consumo problemático se centra en la oportunidad de realizar otras actividades recreativas que incluyan la vida comunitaria y mantener relaciones cara a cara.
- d) Los adultos deben generar espacios de contención, escucha atenta y participación activa de niños, niñas y adolescentes para poder intervenir en situaciones donde el consumo puede volverse problemático.
- e) La ludopatía es un problema de las infancias y las adolescencias.
- f) Es necesario informar sobre los riesgos y peligros de la ludopatía digital de manera clara y comprensible, incluyendo la explicación de cómo estos juegos y aplicaciones están diseñados para explotar el sistema de recompensa de dopamina, así como la necesidad de establecer reglas y límites de tiempo en su uso.
- g) Las apuestas en línea son un padecimiento que no debe analizarse de modo aislado de la trayectoria biográfica de la persona porque en general, como la mayoría de los consumos problemáticos, es un síntoma que aparece para visibilizar otras situaciones que la misma quiere olvidar.

CONSIGNA DEL MÓDULO 5

Parte primera

1) Teniendo en cuenta los diferentes materiales / cuadernillos suministrados en el curso, enunciar 5 actividades concretas que según el rol (Docente/ no docente) se podría realizar para promover la integración.

2) ¿Por qué considerar las diversidades en el ámbito educativo al hacer referencia a la salud integral?



Anexo Resolución CS N° 084/2025

Parte segunda

Educación sin Violencias

Una formación integral no se limite a los conocimientos específicos de cada disciplina, sino que promueva valores fundamentales, como el respeto por los derechos humanos y la igualdad de las personas. Aceptar este desafío desde nuestras funciones dentro de la institución educativa implica fomentar una cultura de valores, donde la igualdad y el respeto sean ejes centrales. En este proceso, es imprescindible que reflexionemos, hagamos autocrítica y generemos espacios de diálogo y debate en las aulas. Te invitamos a presentar una propuesta de actividad para trabajar los contenidos de los módulos de la propuesta con estudiantes de tu nivel educativo. La propuesta debe estar orientada a generar reflexión, diálogo y acción en torno a la temática, utilizando enfoques participativos y herramientas de educación popular. En esta instancia se deberá desarrollar los siguientes aspectos:

Objetivo de la actividad

Definir claramente el objetivo que se desea alcanzar con la actividad. ¿Qué conocimientos de la propuesta se pretende que los estudiantes reflexionen y aprendan? (Específica tema y módulo).

En este punto realizar una síntesis del tema seleccionado (máximo 2 carillas), especificando las fuentes utilizadas como ser bibliografía, páginas web, videos, IA, etc.

Público destinatario

Indicar el nivel educativo (primaria, secundaria, nivel superior, etc.) y el grupo de estudiantes al que está dirigida la actividad.

Metodología

Explicar la metodología que se utilizará para alcanzar el objetivo propuesto, destacando el uso de técnicas participativas y de educación popular. Por ejemplo, pueden incluirse dinámicas de grupo, debates, teatro, foro, mapas colectivos, etc.

Aclaraciones



Anexo Resolución CS N° 084/2025

Recordar que el enfoque participativo y dialógico es clave. Se busca que cada estudiante pueda reflexionar críticamente, expresar sus ideas y comprometerse con las temáticas abordadas en la presente propuesta.

La etapa de formación contempla un trabajo personalizado con tutores/as que orientados/as a facilitar el recorrido de la capacitación que si bien es de corta duración tiene implicancias de gran tenor en cuanto a la subjetividad, a la dinámica institucional y a las características del quehacer laboral en el ámbito educativo.

Espacios de formación como éste requiere de una escucha activa, desprejuiciada e informada para brindar herramientas que permitan que el territorio educativo continúe el proceso de transformación y así contribuir a la emancipación en términos personales y colectivos.

Sin embargo, este camino debe plasmarse en acciones y/o conductas concretas que evidencien el efecto de la formación.

La actividad puede ser realizada en grupo, en cuyo caso, indicar apellido y nombres de cada integrante.

BIBLIOGRAFÍA POR MÓDULOS

MÓDULO I

Ministerio de Salud de la Nación. (2020). *Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias: Guía para equipos de salud*. Disponible en: <https://acortar.link/VrILS>

Ministerio de Educación de la Nación. (2008). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf

UNESCO, UNAIDS, UNFPA, UNICEF, ONU Mujeres, & OMS. (2018).

Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: Un enfoque basado en la evidencia (Ed. revisada). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Anexo Resolución CS N° 084/2025

MÓDULO 2

Ministerio de Educación de la Nación. (2022). *Referentes escolares de ESI: Educación Inicial* (1.ª ed.). Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. (2022). *Referentes escolares de ESI: Educación Primaria* (1.ª ed.). Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. (2022). *Referentes escolares de ESI: Educación Secundaria. Parte I* (1.ª ed.). Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. (s.f.). *El embarazo no intencional en la adolescencia: Contenidos de Educación Sexual Integral. Propuestas para el aula. Nivel Secundario. Parte 1 y 2*. Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio Educación Provincial. (2022). *Guía para el abordaje ante posibles situaciones de violencia o abuso detectados por la escuela* (Resolución N.º 354/2022).

MÓDULO 3

Bachillerato de Bellas Artes UNLP. (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Disponible en: https://www.bba.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/esi_22_varones_y_masculinidades.pdf

Méndez, J. E., & Pacheco, G. (1999). *El desarrollo de proyectos en derechos humanos con perspectiva de género*. En XVII Curso Interdisciplinario de Derechos Humanos "Emilio F. Mignone", 14 al 25 de junio de 1999. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. (2023). *Municipios, género y territorio: Experiencias de gestión local con perspectiva de género* (N.º 3). Disponible en: https://ministeriodelasmujeres.gba.gov.ar/gestor/uploads/Municipios_Genero_y_territorio_03_dig.pdf

Morgade, G., & González del Cerro, C. (2022). ESI en la formación docente. Contra el androcentrismo académico, la pedagogía bancaria y el paradigma tutelar. En G. Morgade (Comp.), *ESI y formación docente* (pp. 17–72). Homo Sapiens.

Serrano Gallardo, P. (2012). *La perspectiva de género como una apertura conceptual y metodológica en salud pública*. Revista Cubana de Salud Pública, 38(Supl. 5), 811–822. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662012000500014&lng=es&tlng=es

Spasiuk, G. E. (2019). *Voces en debate y acciones en tensión a más de diez años de*

Anexo Resolución CS N° 084/2025

la sanción de la ESI: Particularidades en el territorio misionero [Ponencia].

UNICEF Argentina. (2018). *Estudio buenas prácticas pedagógicas en ESI – Resumen e instrumento*. Disponible en:

<https://www.unicef.org/argentina/media/3881/file/Estudio%20buenas%20practic as%20pedagogicas%20en%20ESI%20-%20Resumen%20e%20instrumento.pdf>

MÓDULO 4

Bauman Z. (2007). *Vida de consumo*. México: FCE.

Calabrese, A. (2001) *Consumo o Libertad*, Revista Encrucijadas, N° 8,. Año 1, Buenos Aires. UBA.

Calabrese, A.; Conocente, M. (2012) Conferencia "Despenalización de Drogas: Mitos y Verdades". Diario Los Andes, Programa Medios en la Educación.

Camarotti, Ana Clara; Di Leo Pablo Francisco; Kornblit, Ana Lía (año). *La construcción social de la problemática de las drogas*. Ministerio de educación.

Camarotti, Ana Clara; Kornblit, Ana Lía (2014). *Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo*, en Revista Salud Colectiva.

Comas Arnau, D. y Arza Porras, J. (2000) "Niveles, ámbitos y modalidades para la prevención del uso problemático de drogas" en *Grup Igia y colaboradores Contextos, sujetos y drogas: un manual sobre drogodependencias*. Madrid: Ajuntament de Barcelona y FAD.

Ley 26934. *Plan Integral para el Abordaje de los consumos problemáticos*. 4/2014

Moscovici, S. (2000). *Social representations. Explorations in Social Psychology*. Polity Press, Cambridge.

Ministerio de Salud de Nación. Dirección de Salud Mental y Adicciones. *Lineamientos para la atención del consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes*. (2018)

Secretaría de Políticas Integrales de Drogas de la Nación Argentina. (2019). *Abordaje integral de los consumos problemáticos*.

Touzé, Graciela. "Prevención del Consumo Problemático de drogas. Un enfoque educativo". Ministerio de Educación de la Nación. Editorial Troquel. (2011)

Touzé, G. (2006). Parte I. Discursos, políticas y prácticas. En G. Touzé (Organizadora). *Saberes y prácticas sobre drogas. El caso de la pasta base de cocaína*. Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil y Federación Internacional de Universidades Católicas

Anexo Resolución CS N° 084/2025

Consumo problemático Hogares en Cristo:

Federación de centros barriales "Hogares en Cristo". Extraído de <https://hogardecristo.org.ar/textosfundantes/centro-barrial/>

Programa de Salud mental:

Basaglia, F. (1972) Espacio y Locura La institución de la violencia. En "La institución negada, Informe de un hospital psiquiátrico". Barral Editores

Brandi, T. (2007) La discapacidad y sus grados. Publicado en Sup. Act. 10/07/2007

Cohen, H. y Natella G. (2013). La desmanicomialización: Crónica de la reforma del Sistema de Salud Mental en Río Negro. 1° Edición. Bs. A. Editorial

Curso en salud social y comunitaria. Trabajo en equipo, redes y participación. file:///C:/Users/Andrea_Gauto/Downloads/-trabajo-equipo-redes-participacion-2017.pdf

De Perini, L. B., Benitez, R. B. , López C. (s/a) Trabajo Social y Salud Mental: una aproximación a las condiciones laborales y el desgaste profesional. Revista perspectiva

De Perini, L. B., Benitez, R. B. , López C.(s/a) La intervención interdisciplinaria en Salud Mental: lo que la Ley no puede resolver

Decreto 603/2013 Ley N° 26.657. 28/5/2013

Escalada M., de Perini L.B. y López C. (s/a) Discusiones en torno a la nueva Ley de Salud Mental Los equipos interdisciplinarios y su realidad en la provincia de Misiones

Kraut, Alfredo (2013) Sobre la reglamentación de la Ley de Salud Mental. Publicado en: Ley 08/07/2013, 08/07/2013, 1 - La ley2013-d, 822. Cita online: ar/doc/2538/2013

Ley N° 26.378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006. Argentina.gob.ar

Ley N° 26.529, "Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de salud", sancionada el 21 de octubre de 2009. Argentina.gob.ar

Ley N° 26.657. Ley Nacional de Salud Mental (2010). Argentina.gob.ar

Wilner, A. Torricelli F. (2023). Praxis en salud mental. Abordaje y procesos de cuidado. 1a.ed. - Universidad Nacional de Lanús. Libro digital, DOC

Anexo Resolución CS N° 084/2025

MÓDULO 5

Adichie, Chimamanda Ngozi. "El peligro de una sola historia". TED: Ideas que vale la pena difundir, julio de 2009, www.ted.com/talks/chimamanda_adichie_the_danger_of_a_single_story.

Gauto, M. A. y Borrero Arízaga, C.L. (2024). ESI, Ley Micaela y abordaje integral de la salud: de la agenda coyuntural a la política institucional. IX Encuentro nacional y VI latinoamericano: la Universidad como objeto de investigación. [Manuscrito inédito]

Pigna, F. ¿Qué pasó con los afroamericanos?



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones